



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA:

Nº:           3321           /

TALCA,

23 NOV. 2009

VISTOS

- a) La necesidad del servicio de contar con servicio de monitoreo en oficinas del Serviu Regional.;
- b) Las facturas Nº 4579273 y Nº 4578951 ambas de fecha 01-11-2009, por la suma total de ochenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos (\$ 87.420), corresponde al mes de noviembre del año 2009, en oficinas de Talca y Constitución, presentada por ADT SECURITY SERVICES S.A.;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S Nº 259 del 21-12-2007, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente

RESOLUCION

1. PÁGUESE a ADT SECURITY SERVICES S.A., RUT: 96.719.620-7 según documentos mencionados en el visto b) anterior;
2. El Depto. Adm. y Finanzas de éste Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de ADT SECURITY SERVICES S.A, por la suma total de ochenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos (\$ 87.420);
3. IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22-08-002 correspondiente del Presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JACQUELINE REYES OLEA  
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

JOR/JDD/MILO/lea.  
DISTRIBUCION

- SECC. PSTO. Y CONTABILIDAD
- SECC. SERVICIOS GENERALES
- OFICINA CENTRAL DE PARTES
- UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA